



740  
**RESOLUCIÓN No.**

**16 OCT 2018**

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: “Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos”.

Que es necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018 que asciende a **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$138.000.000,00)**.

Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por la Vicerrectora Académica, Vicerrector de Investigaciones, Dirección de Interacción Social, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRONAL



AS



740

**RESOLUCIÓN No.**  
**16 OCT 2018**

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACION DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACION ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO	RECURSOS PROPIOS.
02.03.01.01.04.01	P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS.
02.03.01.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLITICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS PROPIOS.
02.03.01.02.01.03	P 17: FOMENTO DE LAS POLITICAS PARA LA GENERACION DE EMPRESAS TIPO SPIN OFF EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO
02.03.01.03.01.01	P 30: PROYECTOS CON IMPACTO EN LA REGIÓN QUE BENEFICIEN LOS SECTORES PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO DE LA ECONOMÍA EN LA REGIÓN	RECURSOS PROPIOS.

Que según reunión realizada por el COUNFIS Acta N°017 el día 26 de septiembre de 2018 de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectúese los siguientes CONTRACREDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		



RS



**RESOLUCIÓN No. 740**  
 16 OCT 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

02.03.01.01.01	<b>LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL</b>		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRONAL	\$ 9.000.000
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 35.000.000
02.03.01.01.04	<b>LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN</b>		
02.03.01.01.04.01	P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 30.000.000
02.03.01.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS PROPIOS.	\$ 50.000.000
02.03.01.02	<b>SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN</b>		
02.03.01.02.01	<b>LÍNEA 5: CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>		
02.03.01.02.01.03	P 17: FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPRESAS TIPO "SPIN OFF" EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$9.000.000
02.03.01.03	<b>TERCER PILAR MISIONAL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN</b>		
02.03.01.03.01	<b>LÍNEA 8: MOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS CON LA INCLUSIÓN Y LA FORMACIÓN DE LÍDERES</b>		
02.03.01.03.01.01	P 30: PROYECTOS CON IMPACTO EN LA REGIÓN QUE BENEFICIEN LOS SECTORES PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO DE LA ECONOMÍA EN LA REGIÓN	RECURSOS PROPIOS.	\$5.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

PS



**RESOLUCIÓN No. 740**  
 16 OCT 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.01	LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 9.000.000
02.03.01.01.04	LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN		
02.03.01.01.04.01	P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES	EXCEDENTES ESTAMPILLA PROUNAL	\$9.000.000
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.02	P 51: EFICIENCIA EN LA INVERSION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS.	\$120.000.000

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el PAC en la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$ 138.000.000,00).



PL



RESOLUCIÓN No. 740 - 2018

16 OCT 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 16 OCT 2018

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Proyectó

  
**Gladys Rodríguez Sólano**  
Auxiliar Administrativo

Revisó

  
**Rene Vargas Ortegón**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
**Edwin Omar Jaimes Rico**  
Director Oficina de Planeación

**Carlos Omar Delgado Bautista**  
Asesor Jurídico Externo

